



**COMUNICACIÓN DE INFORMACION
RELEVANTE**

10 de febrero de 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010, del Mercado Alternativo Bursátil (el "**Mercado**"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Secuoya**"):

Con fecha 9 de febrero de 2015 ha sido adjudicado con carácter **definitivo** a la mercantil Central Broadcaster Media, S.L.U., filial de la Sociedad, la "*CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA*", con número de expediente 18/2014. Este contrato tiene por objeto la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que comprende entre otros, la producción de programas de contenido informativo, la coproducción o encargos de producción de programas de servicio público de contenidos de divulgación y entretenimiento, y la comercialización de espacios publicitarios.

La adjudicación del contrato contempla un plazo comprendido desde la firma del contrato hasta el 30 de abril del 2017 por un importe de 20.826.446,28 € más IVA, sin perjuicio de las posibles prórrogas de hasta 3 años adicionales por un importe total de aquellas prórrogas en su caso, de 26.776.859,49 más IVA.

Tras la adjudicación definitiva del contrato, la formalización del contrato se efectuará transcurridos 15 días hábiles desde la notificación de aquélla.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan requerir.

José Sánchez Montalbán
Secretario del Consejo de Administración